

Ref.: C-432A/010-20
Exp. A/SER-033180/2020

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su reunión del día 27 de enero de 2021, ha acordado solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIOS DE GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
2.- GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	Deberá presentar una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, en la que se comprometan a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales mínimos necesarios para la ejecución que se detallan en el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa hasta las **23:59 horas del día 29 de enero de enero de 2021** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, debidamente firmada, en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica en la Consejería de Cultura y Turismo:

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ
Fecha: 2021.01.27 11:26